



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 01 JUN. 2021
DECRETO N° 1290 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°123 de fecha 17 de Marzo del 2021 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2021"

2.- ORD. N°71 de fecha 16.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza (S) contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
GUSTAVO SOTO VARELA	GESTION	13.5 HORAS	\$ 341.144.- Mensual (Abril)
GUSTAVO SOTO VARELA	GESTION	13 HORAS	\$ 324.064.- Mensual (Mayo-Junio)
			\$ 6.998.- (movilización)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y/o 215-22 "VIDA SANA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

LBF/MPCH/YSS/MJA/yhm.